

TEMUCO,

09 DIC 2013

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°4.666 de Fecha 25 de Diciembre de 2012, que aprueba y desagrega el presupuesto de gastos del Municipio para el año 2013.
2. El Decreto Alcaldicio N° 163 de fecha 06 de Marzo 2013, que aprueba las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos, para la Propuesta Pública **N°35-2013:"CONSTRUCCIÓN PAGODAS FERIA DE LAS PULGAS TEMUCO – TEMUCO". ID: 1658-222-LP13.**
3. Decreto Alcaldicio N°313 de fecha 03 de Mayo de 2013, que acéptese la Oferta presentada por **Ingeniería y Construcciones Brigitte Acuña E.I.R.L. RUT 76.031.126-k**, para la obra: **"CONSTRUCCIÓN PAGODAS, FERIA DE LAS PULGAS – TEMUCO"**, por la suma de **\$65.131.675.-** (Sesenta y cinco millones ciento treinta y un mil seiscientos setenta y cinco pesos) IVA incluido y un plazo de **80 días corridos**, de acuerdo a lo estipulado en el Informe de la Comisión Evaluadora de fecha 08 de Abril de 2013.
4. Decreto Alcaldicio N°3.484 de Fecha 13 de Agosto de 2013, que Aprueba el contrato denominado Construcción Pagodas Feria de las Pulgas, Temuco, celebrado entre la Municipalidad de Temuco e Ingeniería y Construcciones Brigitte Acuña E.I.R.L.
5. El Decreto Alcaldicio N° 1.832 del 04 de julio de 2011, que delega a contar de esa fecha la facultad de firmar "por orden del Sr. Alcalde", decretos Alcaldicio sobre materias específicas".
6. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Devuélvase Boleta de Garantía, Instrumento N°0071433 del Banco BCI, de fecha 18 de Octubre de 2013, que garantiza el fiel cumplimiento del contrato de la propuesta pública 35-2013 ID: 1658-222-LP13 por \$3.256.584.- con vigencia hasta el 05 de Septiembre de 2014 al contratista **Ingeniería y Construcciones Brigitte Acuña E.I.R.L., RUT 76.031.126-K.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


Por Orden Del Alcalde"
EDUARDO CASTRO STONE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


DIRECTOR JURIDICO

M&R/IdelC/RZA

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Tesorería Municipal
- Depto. de Ejecución de Obras (RZA)
- Contratista
- Of. Partes